



El Congreso Nacional

CONSIDERANDO

Que el señor Alberto Spencer Herrera, distinguido deportista ecuatoriano, ha fallecido en la ciudad de Cleveland, de Estados Unidos de Norteamérica, el día 3 de noviembre de 2006;

Que este lamentable acontecimiento ha conmovido la sensibilidad y solidaridad nacional y latinoamericana;

Que con ejemplar patriotismo, mantuvo su nacionalidad ecuatoriana, a pesar del generoso ofrecimiento de las autoridades de la República Oriental de Uruguay para que adopte la nacionalidad de este hermoso país;

Que a lo largo de su brillante trayectoria deportiva y de su servicio en la carrera diplomática, demostró profesionalismo y su gran calidad humana;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ARCHIVO

RESUELVE

- 1.- *Rendir homenaje póstumo al señor Alberto Spencer Herrera y lamentar profundamente su deceso;*
- 2.- *Recomendar a la Federación Deportiva del Guayas para que designe al Estadio Modelo de Guayaquil con el nombre de Alberto Spencer Herrera;*
- 3.- *Recomendar a las presentes y futuras generaciones seguir el ejemplo del señor Alberto Spencer Herrera en sus cualidades de esfuerzo y perseverancia en la consecución de los más altos objetivos;*

- 4.- *Exhortar al Gobierno Nacional para que apruebe una asignación de una pensión vitalicia a favor de la cónyuge del señor Alberto Spencer Herrera;*
- 5.- *Exhortar a las autoridades competentes para que agilicen el pago inmediato de los beneficios de la póliza de seguros que existe a favor del señor Alberto Spencer Herrera, en calidad de cónsul del Ecuador en la República Oriental de Uruguay.*

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los siete del mes noviembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL

ARCHIVO